

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**TORREJÓN DE VELASCO****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por don Lázaro Sánchez Sánchez para la instalación y desarrollo de la actividad de gestión de residuos no peligrosos en nave 25 del polígono industrial “La Frontera”, de este municipio, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Torrejón de Velasco, a 25 de octubre de 2011.—La concejala-delegada de Industria y Comercio (resolución de la Alcaldía de 13 de junio de 2011), Encarnación López Mercado.

(02/9.607/11)